

LOTA, 21 de Junio del 2018.-

DECRETO N°: 1202

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María Teresa Cádiz Figueroa.	
- 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de leche Nido.		
02	Camila Alejandra Parra Ayala.	
- 02 Tarros de leche Nido, 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niño talla XXG.		
03	Cynthia Elizabeth Mendoza Lizama.	
- 01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido y 04 Paquetes de pañales para niño talla G.		
04	Luisa Daniela Muñoz Meza.	
- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de pañales para niño talla M y 02 Tarros de leche Nido.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de leche Nido y Paquetes de pañales para niños, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche nido y paquetes de pañales para niños, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA MOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/KAM/nsm.

